

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00039 00**

En lo que respecta al escrito que precede, se le pone de presente que no esta implementada la plataforma tyba en nuestro despacho judicial; asi mismo, se le hace saber que el plan de digitalización de los expedientes se encuentra en implementación; no obstante las actuaciones surtidas dentro del mismo han sido debidamente publicadas en el micrositio y en caso de duda en ellas podrá comunicarse al correo institucional para que se le agende cita y realice la revisión del proceso.

Notifíquese,

  
**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**  
**JUEZA**

*Bjf*

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ D.C.  
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado  
No. 061, hoy 28 de abril de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaria